

EMPRESAS DE DIEZ

Es el programa con el que reconocemos a las empresas que cumplen con sus obligaciones patronales y tienen un excelente comportamiento fiscal y jurídico con el Infonavit.



¿Qué beneficios obtienen estas empresas?

- Son reconocidas en los eventos organizados por las delegaciones del Infonavit.
- Reciben servicios especiales atendiendo sus necesidades y las de los empleados.
- Obtienen un certificado que las avala como empresas cumplidas.
- Pueden adherirse a una modalidad especial de Cumplamos Juntos y obtener un porcentaje superior de condonación en recargos, multas y actualización de multas, en caso de tener algún adeudo con el Instituto.

¿Cuáles son los requisitos?

- Cumplir puntualmente con el pago completo de las aportaciones y amortizaciones al Infonavit durante los últimos 10 bimestres de manera continua.
- Cubrir bimestralmente con 97% de la factura como mínimo. El 3% restante debe subsanarse durante la actualización de los movimientos afiliatorios.
- No contar con indicios de evasión, auditorías activas, quejas abiertas o en proceso ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), medios de defensa contra el Instituto o pagos en exceso por concepto de amortización de créditos liquidados.
- El análisis de Empresas de Diez se realiza por grupo empresarial (RFC), por lo que es necesario que todos los Números de Registro Patronal (NRP) cumplan con los requisitos mencionados; un incumplimiento a los requisitos puede causar la descalificación de todo el grupo o corporativo.



Ingresa al **Portal Empresarial** y descarga tu **certificado**.



www.infonavit.org.mx



Mi Cuenta **Infonavit**
Haz trámites en línea y consulta tu información



Infonatel 800 008 3900